

BUIN, 15 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3017 / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, Ley N° 21.363 de 2021 que Establece Normas en Materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas, y otras, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2227 de fecha 30 de octubre de 2020, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- La **Providencia N° 10.278**, de fecha 16 de agosto de 2023, ingresada por Ido Maldonado Vera; solicitando permiso para realizar venta de alcohol, desde el 16 al 18 de septiembre de 2023.

2.- La **Instrucción del Sr. Alcalde** para decretar, exento de pago.

DECRETO.

1.- Autorizase el permiso, exento de pago, para la **Venta y Consumo de bebidas alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 4° de la Ley N° 19.925 de alcoholes; por los días **sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de septiembre de 2023**, en Camino Padre Hurtado N° 6200, Alto Jahuel, Comuna de Buin, de acuerdo a lo solicitado por Ido Maldonado Vera.

2.- Con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 21.363 de 06 de agosto de 2021, quien atienda, administre o sea dueño, deberá exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación a todas las personas que deseen adquirir alcoholes. Asimismo, los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad del comprador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

- MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
 - Seguridad Comunal
 - Patentes Comerciales
 - D.A.F.
 - Archivo SECMU